Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO IX | REDACCION Rambla de Castelar, 29, bajos. ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Domingo 5 de Julio de 1903 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 6583

LOS ALCOHOLES

Contra el nuevo impuesto

He aquí la razonada exposición que la Cámara oficial de Comercio de esta capital eleva al Congreso de los diputados:

Excmo. Sr.:

Ha estudiado esta Cámara, detenida y concienzudamente, el proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda á las Córtes suprimiendo el impuesto especial sobre el alcohol y creando en su lugar otro que se titulará impuesto de fabricación de alcoholes y como resultado de este estudio es su completo convencimiento que de aprobarse el referido proyecto de ley ha de ocasionar la ruina de gran número de industriales y enormes perjuicios á la nación en general.

No son, en primer término, las circunstancias actuales las indicadas para ningún nuevo gravámen sobre los alcoholes. El excesivo precio de coste de éstos y las altas tarifas que en todas las ciudades satisfacen en concepto de derechos de consumos hacen que al consumidor lleguen á un precio en extremo exagerado. No es razonable, por otra parte, que al establecerse un nuevo impuesto sea éste en cantidad elevada; es siempre preferible que al crearse lo sea en una suma módica que gradualmente pueda aumentarse, con lo cual no sufrirían gran alteración la vida económica de las industrias y los productos que deben soportarlo.

La enorme diferencia en las cotizaciones de alcohol en las principales naciones de Europa comparadas con las que en nuestra nación rigen, que alcanzan una mitad y hasta dos terceras partes más económico en el extrangero que en nuestro país, es ya por la competencia que por este motivo se causa á nuestros exportadores de vinos, argumento poderoso para no hacer mayor el precio del alcohol; antes al contrario, debiera el Gobierno estudiar la manera de que fueran aproximadamente iguales las cotizaciones de este artículo en nuestra nación que en el resto de Europa.

Además, la forma de tributar los alcoholes y aguardientes consignada en el aludido proyecto no es justa ni equitativa. Lo lógico y natural sería que en el supuesto de querer hacer tributar los alcoholes y aguardientes de vino con un margen diferencial de 25 pesetas sobre los industriales, el adeudo fuese por grado centesimal y hectólitro, ya fuesen de vino ó industriales, es decir, 25 céntimos por grado y hectólitro para los de vino y cincuenta para los industriales. No siendo así los primeros perjudicados serán los que se dedican exclusivamente á la rectificación de alcoholes, pues á éstos, les será imposible competir con los que destilan y rectifican á la vez, quedando en consecuencia privado el Tesoro de las cuotas elevadas de contribución que satisfacen los rectificadores, pues es inútil decir que tendrán que darse de baja en la explotación de esta industria.

A los rectificadores habría que devolverles la diferencia de los derechos que hubiesen pagado por los residuos que les resultan procedentes de la rectificación, pues sabido es que estos sólo sirven para usos industriales y como dichos rectificadores habrían pagado el impuesto como alcohol de vino ó industrial no sería ni justo ni razonable que los residuos que obtuviesen pagasen más de las 10 pesetas que fija el referido proyecto de ley para el alcohol desnaturalizado destinado para usos industriales. Es de extricta justicia la devolución de los derechos de dicho alcohol.

Resulta, además, completamente imposible que los alcoholes de orujo, producto de la uva tributen como industrial. De prosperar el mencionado proyecto forzosamente han de desaparecer todos los fabricantes de esta clase de alcoholes, privando á los cosecheros de vino de un ingreso con el que cubren todos ó la mayor parte de los gastos de la vendimia, y el Tesoro tendría que sufrir la baja, que no es poca, de lo que satisfacen por contribución industrial los referidos fabricantes.

Sabido es que el alcohol de orujo es destinado para la rectificación ó para usos industriales y su precio en el mercado acostumbra á tener una diferencia de 7 á 8 pesetas por hectólitro en menos que el que obtiene el de vino, siendo de inferior calidad; con estas diferencias categóricamente se puede afirmar que nadie comprará alcohol de orujo y en su consecuencia ha de ser inútil que nadie se dedique á dicha industria y los orujos forzosamente habrán de ser destinados al estiércol.

Como muy bien consignado está en el preámbulo del proyecto el alcohol de orujo para poder ser destinado al consumo personal tiene que estar muy bien rectificado y forzosamente ha de ser así, pues de otra manera sería imposible emplearlo como bebida. Resulta, pues, que antes de poder usar el alcohol indicado, es necesario efectuar gastos de consideración y en la mayoría de años, solamente los que representan para la primera destilación, importan algo más de la mitad del valor del alcohol, siendo la rectificación también mucho más costosa por la mayor cantidad de residuos que elimina, importando cuando menos un 10 por 100 más que los de vino é industriales. Si á todos estos gastos añadimos el impuesto como industrial, resultarán los orujos tan excesivamente caros que para nada absolutamente podrán ser usados y en consecuencia habrán los viticultores de renunciar á poder vender este producto, pues no habrá quien lo compre.

No consideramos tampoco justo que el alcohol que procede de la pasa se considere como industrial si aquella procede de viñedos de España. No sería nunca equitativo que los agricultores estuviesen en peores condiciones unos de otros para colocar sus productos dedicándose al mismo cultivo.

El impuesto de 80 pesetas por hectólitro que señala el proyecto para los anisados además de las 20 pesetas que ha de adeudar como aguardiente, es imposible que se lleve á la práctica y de llevarse, tampoco puede dar ingresos al Tesoro. En primer lugar las muchas fábricas que existen para la concentración de anisados han de desaparecer privando al Tesoro de las correspondientes cuotas de contribución y forzosamente ha de suceder así, pues tal como se indica en el preámbulo del proyecto el anisado es un artículo que consumen las clases menos acomodadas y estas si no tienen otro medio se acostumbrarán á consumir el aguardiente sin anisar que les resultará mucho más económico y si lo consumen anisado será porque los que venden este artículo al por menor, se lo fabricarán con la mezcla de alcohol, agua y esencias, de las que somos tributarios del extrangero, en su mayor parte, y como al fisco no le habrá de ser posible el aforar todos los días á los millares de establecimientos que venden al detall, sucederá que la fabricación de anisados se efectuará con todo descaro, sabiendo la Hacienda que no lo podrá evitar. Los anisados elaborados con esencias no reunen las buenas condiciones de los que proceden de destilación, pero como han de resultar aquéllos mucho más baratos, los consumidores en general se acostumbrarán á dicha clase de anisado que ya consumen en muchas regiones de España, por el motivo indicado de ser más económicos.

Inútil, por otra parte, es hacer constar que de aprobarse dicho proyecto de ley ha de causar la ruina de los propietarios que cultivan el anís, pues á lo menos para el interior no han de vender ni un solo saco de esta semilla.

En cuanto á los exportadores de vino para evitar que Francia, Italia y Portugal se apoderen de todos nuestros mercados, sería justo que se les devolviera el importe total de los derechos de todo el alcohol empleado para el refuerzo de los vinos exportadores y el correspondiente á las mistelas que igualmente se exporten.

La Hacienda tendría medios suficientes para poder acreditar y averiguar si el alcohol empleado por los exportadores de vino habían satisfecho el impuesto correspondiente, ya que iría acompañado de vendis, precintos, etc. y como, por otra parte, los exportadores de vinos tendrían gran interés en poder acreditar el alcohol empleado para que se les reintegrara de los derechos satisfechos, ya se cuidarían de no adquirir un solo litro sin que se les entregara la debida documentación que acreditara el pago del impuesto.

Es ridículo que España, país que produce los mejores vinos, no pueda competir con el producido por otras naciones, y que vengan los extranjeros á comprar aquí uva fresca para exportarla á sus respectivos países y les resulten los vinos y mistelas que obtienen de dicha uva á precios mucho más bajos que los obtenidos por nosotros vendimiando aquí. Esta diferencia es producida por los excesivos precios que aquí alcanzan los alcoholes y en vísperas de que sean mayores si prospera el indicado proyecto de ley.

Nada diremos de los derechos de importación, pues como ya los actuales son prohibitivos no es de temer que con los nuevos que se proyectan, se importe un litro de líquido alcohólico.

Las observaciones que en esta exposición se consignan atañen á los fabricantes de alcoholes y exportadores de vinos, no dudando que las Cámaras agrícolas harán oir igualmente su voz de protesta por los perjuicios que á los agricultores irrogaría de aprobarse el proyecto de ley que combatimos, pues si bien con los precios elevados que por causas excepcionales alcanzan en la actualidad los vinos se eximen éstos este año de ser destinados á la destilación, cuando vuelvan los precios bajos á que antes se cotizaban tocarán los agricultores los funestos resultados y graves perjuicios que de aprobarse ha de ocasionarles el proyecto de ley del Sr. Ministro de Hacienda.

Por todo lo cual á V. E. respetuosamente suplica esta Cámara se sirva proponer á las Córtes la modificación del proyecto de ley relativo á alcoholes presentado por el señor ministro de Hacienda en el sentido que esta Cámara indica.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tarragona 2 Julio 1903.—V.º B.º El presidente, *Agustín Virgili*.—P. A. de la C. de C. El secretario general, *P. Redón*.

CAMBRA AGRÍCOLA DE VENDRELL

Conmemorant nostra Societat la constitució de la mateixa mitjansant públich concurs pera honorar la «Virtut», premiar lo «Mérit», encoratjar la «Constancia» y galardonar lo «Traball», la Cambra Agrícola de aquesta vila celebrará un Certamen distribuhint los premis del seguent

CARTELL

Premi ofert per lo M. Iltre. Sr. Gobernador civil de Tarragona, consistent en un objecte d' art.

Se concedirá al alumno de la provincia de Tarragona que més s' hagi distingit durant lo darrer curs en sos estudis de l' asignatura de Agricultura. En cas de presentarse dos ó més aspirants fundantse en las notas oficials obtingudas que siguin de la mateixa categoría, se concedirá á aquell que més s' hagi distingit en l' examen que al efecte se celebrará devant de la comissió del Jurat.

Premi de la Excma. Diputació provincial de Tarragona, consistent en una máquina agrícola.

Será agraciat ab dit premi lo propietari de la provincia de Tarragona que hagi fet major nombre y més importants experiments sobre la plantació, cultiu y producció de la vinya nova y sos productes que, haventse traduit en innovació y milloras, constitueixin un exemple pera 'ls demés, prestant aixís un servey al país.

Premi del Excm. Sr. D. Agustí Sardá y Llavería, Senador del Regne per aquesta provincia, consistent en un joch complert d' eynas de traball per pagés.

Se adjudicará al pagés jornaler, d' aquesta vila ó sa comarca, que justifiqui que 'ls seus fills assisteixen á la escola y han fet, durant l' any, menys nombre de faltas d' assistencia á la mateixa. Será preferit el que conti ab més familia y estiga ab més necessitat.

Premi del Iltre. Sr. D. Jaume Alegret y Vidal, diputat á Corts per aquest districte, consistent en 200 pessetas.

Se donarán 100 pessetas al propietari d' aquest districte que per efecte del major treball obtingui ó presenti en l' any actual, més producció en la vinya americana, en justa proporció al nombre de jornals de terra que tingui plantats.

Se ofereixen 100 pessetas al rabasser que reuneixi las mateixas circunstancias necessarias pera 'l premi anterior.

Premi de D. Anselm Guasch, diputat provincial pel districte Tarragona-Vendrell, consistent en un objecte d' art.

Será concedit al pagés que's dediqui al cultiu de plantas que hagin disminuit son conreu per falta de protecció dels actuals aranzels, com cánem y altres.

Premis del magnífich Ajuntament d' aquesta vila: primer, consistent en una arada giratoria sistema Lluís Calmet.

Se concedirá al parcer, rabasser ó jornaler encara que tinga terra propia, vehí d' aquesta vila, que durant los anys 1902 y 1903 demostri haver fet una plantada de mil ó més ceps americans y 'ls tinga més ben conrehuats, ab més pocas fallas, tant los empelts com los mayols.

Segón, consistent en una sulfatadora sistema Vermorel ó Japy (á gust del agraciat).

S' ofereix al jornaler pagés vehí de Vendrell que havent d' anar á jornal la major part del any, desmonti y torni á montar ab més facilitad una ensofradora sistema A. Roig y una sulfatadora d' un dels dos sistemas á dalt mentats y las fassi seguidament funcionar.

Tant un com altre premi s' adjudicará al que més sacrificis hagi fet pera pujar á la seva familia ó hagi mantingut á sos pares impossibilitats.

Premi del Iltre. Sr. Jutje de primera instancia d' aquest partit, consistent en 50 pessetas.

Será adjudicat al pagés d' aquest partit judicial que sens altre ofici demostri tenir menys recursos.

Premi del Sr. Rector arcipreste d' aquesta vila, consistent en 30 pessetas.

S' adjudicará á la viuda pobra de pagés d' aquesta vila, qu' observant excelent conducta relligiosa y ab més escassos recursos mantinga y dongui mellor educació cristiana á major nombre de fills de menys edad.

Premi del Centre Industrial de Vendrell, consistent en 50 pessetas.

Será concedit al propietari, masover ó rabasser vehí d' aquesta vila, que demostri haver obtingut major rendiment de blat ú ordi ab igualtat de llevor y terra sembrada.

Premi de D. Victorí Santamária, notari de Vendrell, consistent en la colecció de las séus obras jurídich-agrícolas.

Al masover resident al partit judicial de Vendrell que per sí y 'ls seus antepasats demostri haver estat més temps en una mateixa masovería. En cas de presentarse dos ó més d' igual antigüetat, se concedirá dit premi al que porti mellor las terras que componen la masovería.

Premi de D. Joan Vidal y Socías, consistent en una ensofradora, de sa construcció, marca «La Económica» y sistema A. Roig.

Al parcer ó rabaser que demostri més habilitat en lo maneig de la citada máquina y tingui las terras que conrehuí ab més bon es-

tat. Será preferit en igualtat de circunstancias, el que tinga alguna persona impossibilitada ó major nombre de fills petits.

Premi de D. Joseph Bruna y Olivella, consistent en dotze cargas de fem d' estable.

Al pagés petit propietari, masover, parcer ó rabasser resident al Baix Panadés, que comptat ab mes pochs recursos hagi posat més adops orgánichs en las vinyas que cultivi.

Premi de la Cambra Agrícola de Vendrell, consistent en un aparato agrícola.

Al soci de la Cambra Agrícola de Vendrell que, en las terras directament cultivadas per ell, presenti més diversitat de cultius distingintse per sa acertada adaptació, y que al mateix temps presenti més variadas formas de poda en sas vinyas poguent esser consideradas com á modelo per lo seu estat y producció.

En lo cas de presentarse més d' un solicitant, se concedirá dit premi al propietari que hagi observat millor los preceptes que recomana la economía rural.

ADVERTENCIAS

1.ª En lo cas de presentarse [illegible] lo Jurat directiu ó aquesta Cambra pública [illegible] oportunament los temas referents á las [illegible] textos.

2.ª Los aspirants hauran d' acreditar llur naturalesa y domicili, estat, edat, professió, bona conducta y demés circunstancias convenients segons lo tema del premi que demanen, per medi de certificacions expedidas per los respectius Rector y Batlle.

3.ª Los aspirants deurán dirigir los memorials á la Secretaría de la Cambra Agrícola, carrer del Sol, número 10, primer, ab ressenya dels mérits. Lo terme per fer entrega dels memorials finirá [illegible] del dia 14 del Juliol próxim.

4.ª [illegible] La solemne distribució de premis tindrá lloch á las quatre de la tarde del dia 28 de Juliol citat, en lo saló de actes de la Cambra Agrícola ab assistencia de las Autoritats locals, Jurat, Junta directiva de la matexa y socis de la materixa.

Vendrell 17 de Juny de 1903.—Per la Junta Directiva: Lo President, *Joan Vilá*. Lo Secretari general, *Rafel Fusté*.

EL PANTANO DE RIUDECAÑAS

Por la Cámara de Comercio y la Cámara Agrícola de Reus han sido dirigidos los siguientes telegramas sobre la aprobación del proyecto del pantano de Riudecañas.

«Presidente Fomento Trabajo Nacional.
Barcelona.

Cámara Comercio y Agrícola ruegan á V. S. apoye súplica elevada hoy S. M. el Rey para sea aprobado Ley Pantano Riudecañas, cuya construcción tanto influiría desarrollo riqueza este país.—*Vilella.—Vidiella.*»

«Exemo. Sr. Mayordomo Mayor de Palacio —Madrid.

Cámara Comercio Reus representante fuerzas vivas población interesada por su engrandecimiento y prosperidad en reunión de ayer acordó dirigirse respetuosamente V. E. á fin de que se sirva elevar á su S M. el Rey fervorosa súplica del deseo unánime población para que sea aprobado proyecto Ley Pantano Riudecañas que involucra la vida de la Ciudad en especial la de clases obreras por faltar agua para las primeras necesidades de la vida y pantano resolvería dicho problema, siendo además prenda segura de que su construcción ha de favorecer implantación nuevas industrias y asegurar las existentes, desarrollando riqueza país.—El Presidente, *Juan Vilella*.—El Secretario general, *Tomás Abelló.*»

«Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de Palacio. —Madrid.

Cámara agrícola oficial Reus interpretando deseos unánimes agricultores suplica V.E. se sirva elevar á S.M. el Rey respetuosa súplica para que interese Gobierno aprobación proyecto pantano Riudecañas, indispensable desarrollo riqueza país.

Presidente, *Vidiella.*»

Nuevo procedimiento para envejecer los vinos

Sobrado conocidas son las ventajas que puede ofrecer la pasteurización para la conservación de los vinos; conocidos son asimismo los efectos de la oxidación en estos líquidos, para envejecerlos más rápidamente, activando el desarrollo de su aroma y el depósito de su materia colorante; por fin, también es sabido que por el enfriamiento se provoca la precipitación del tártaro, lo que los hace menos verdes. Ahora bien, combinando y cordinando estas tres operaciones, un distinguido vinicultor de Burdeos, el Sr. Malvesin, ha ideado un método racional de tratamiento de los vinos, que los protege de las alteraciones y al propio tiempo les da un interesante aspecto de envejecimiento. Da el inventor á su procedimiento el nombre de «pasteuroxi frigoria» (pasteurización-oxigenación-refrigeración).

Sin entrar en detalles de los aparatos especiales, puede decirse simplemente que el refrigerador es un pauteurizador especial en que, por una parte, se obtiene el calor por medio de una circulación de vapor, y por otra se produce el frío por una circulación de una materia incongelable.

Se toma el vino de la barrica con una bomba especial, que le conduce el recuperador de calórico del pasteurizador, donde recibe al propio tiempo cierta cantidad de aire atmosférico. [illegible] el vino caliente que sale, entra en el calefactor donde se cruza con una corriente de agua caliente bajo presión de vapor, alcanza allí su máximo de temperatura, mientras se produce el máximo de oxidación y esterilización, saliendo para enfriar en contacto del vino frío que entra, y bajo una presión destinada á producir el máximo de disolución de los gases y éteres, entra [illegible] en el recuperador de frío del refrigerador, donde se [illegible] con el vino [illegible] que llega al refrigerador, donde se cruza con una corriente de líquido congelable que está de 8 á 10 grados bajo cero. Vuelve á salir del refrigerador, impelido por una bomba á varios grados bajo cero, y [illegible] para entrar en un filtro de pasta de celulosa previamente esterilizado donde deja todos los depósitos microbianos, oxidación y crémor tártaro. Entra de nuevo en el recuperador frío, y vá á parar por fin á una barrica, después de haber cedido una parte de su frío al vino con que se cruza al salir.

Del análisis practicado de un vino blanco obtenido con este procedimiento, se deduce: 1.º Que el vino pasteuroxidado posee algo más de sulfato de potasa. puesto que el ácido sulfuroso de este vino ha sido oxidado. 2.º Que la acidez total y los ácidos volátiles han disminuido: puesto que la oxidación ha favorecido en eterificación. 3.º Que la dósis de crémor tártaro. ha disminuido á causa del enfriamiento á cero grados antes de la filtración 4.º Que el color es más vivo, puesto en las combinaciones pectino-terrosas han sido oxidadas, insolubilizadas por el aire y el frío, retenidas entonces en el filtro 5.º Que el examen microscópico es muy favorable, pues los microbios han quedado detenidos en el filtro.

Los resultados, yá sea respecto de vinos tintos ó de vinos blancos, son los del envejecimiento natural; pero ésto resulta á 50 por 100 del valor del líquido, al cabo del tercer año, mientras que por el sistema de la pasteuroxifrigoria cuesta, según los casos. de 1,25 á 3,50 francos la barrica. Estos vinos pueden embotellarse un mes después del tratamiento, quedando envejecidos é inmunes contra todas las enfermedades; tienen un perfume más acentuado, y no dejan depósito en el fondo de las botellas.

Movimiento comercial

Valencia, 1º Julio.

Precios corrientes hoy en esta plaza de los géneros anotados á continuación:

Alcoholes

Rectificados de industria (centros) 95|96° de 156 á 157 ptas. hect.°; id. id. corrientes id. de 154 á 155; id. vínicos (centros) id. de 157 á 158; id. id. corrientes id. de 156 á 157; destilados vínicos clase fina id. de 152 á 154; id. id. corrientes 94|95° de 151 á 152; id. id. corrientes 70|90° los 100° de 158 á 160; alcoholes de orujo id. 70|90° los 100° de 140 á 142.

Debido á los elevados que están los precios, los consumidores van comprando lo extrictamente necesario, estando indeciso el mercado, notándose mayores deseos de vender por parte de los fabricantes de alcohol industrial.

Vinos y mistelas

Vinos tintos de 10 á 11 grados, de 18 á 19 pesetas hectólitro; Id. id de 12 á 15° de 21 á 26 id. id.; Id. blancos de 13 á 15° de 42 á 27 id. id.; Id. rosados de 11 á 14° de 20 á 24 id. id.; Mistelas de planta 9|10° licor por 14|15 alcohol de 42 á 45 id. id.; Id. moscatel 9|10° id. por 15|15 id. de 42 á 45 id. id.; Id. negras 9|10° id. por 14|15 id. de 40 á 42 id. id.

El negocio de vinos sigue en igual estado que el pasado mes, quedando reducidas las transacciones á las ventas que va haciendo el comercio de las existencias que tenía acaparadas, pues todos tratan de realizar antes que llegue la nueva cosecha. Las mistelas, especialmente las tintas, son menos solicitadas que tiempo atrás.

Heces de vino y tártaros

Heces de 2'30 á 2'40 ptas. grado y 100 kilgs; tártaros de 2'45 á 2'55 ptas. grado y 100 kilgs.

Sigue el alza en estos géneros, pues van quedando ya muy pocos por vender.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para la próxima semana

Dia 6.—Causa por robo contra Jaime Roselló; ponente, señor presidente; defensor, señor Munté; procurador, Sr. Peñarrubia.

Dia 7.—Por robo contra Domingo Cortiella; ponente, señor presidente; letrado, Sr. Nougués; procurador Sr. Peñarrubia.

Dias 8 y 9.—Por falsedad, contra Francisco Ventura y otro; ponente, Sr. Ríos; letrados, Sres. Munté y Valls; procurador, Sr. García.

Dias 10 y 11.—Por falsedad, contra Joan Navarro; ponente, señor presidente; letrados Sres. Vendrell y Castellarnau; procuradores. Sres. Forn y Peñarrubia.

Notas de la localidad

Nuestros colegas locales el *Diario de Tarragona*, *La Opinión de la Provincia* y *La Avanzada* se ocupan estos días del proyecto Artal y, por tabla, inician una campaña un tanto violenta y apasionada contra el personal técnico directivo de las Obras del puerto.

Para ser justos añadiremos que el promovedor de la mencionada campaña ha sido el primero de los periódicos nombrados y que en ella le han seguido, acaso sin meditación ni estudio suficientes, los otros dos colegas citados.

Nosotros no hemos de seguirles por ese camino, y cuenta que si concedemos que alguien pueda igualarnos en cariño por Tarragona, no concedemos que nadie pueda superarnos y apercibidos estamos. por lo tanto. á combatir de frente y con ruda saña á todo aquél, sea quien fuere, Corporación ó personalidad, por muy alta que ésta sea y por estrechos que fueren los lazos de afecto que á ella nos unieran, á todo aquel. repetimos, que se oponga en lo más mínimo al engrandecimiento, á la prosperidad de nuestra patria chica. Y le combatiremos sin tregua ni descanso, hasta vencerle, hasta anonadarle, sin cuartel y sin merced.

Pero de esto á empeñar nada menos que el *cañon granifugo*, como pretende el *Diario de Tarragona*, contra nubarrones que *parece que se vislumbran*; de esto á prejuzgar *intensiones*; de esto á recojer rumores que nadie puede justificar y que nadie sabe de dónde han salido; de esto á proferir frases de dudoso gusto y amenazas embozadas contra personalidades dignísimas y acreedoras de todos los respetos, siquiera sean los que la hidalguía catalana viene obligada á conceder á todo forastero.. .. hay una gran diferencia.

Nosotros nos atrevemos á afirmar que esos nuestros citados colegas están dando, con su campaña, la segunda representación de la aventura famosa de D. Quijote contra los molinos de viento.

Nosotros seguiremos la pista á esos rumores y á esos nubarrones con serenidad de juicio y sin apasionamientos de ningún género, y acaso resulte al final de la jornada que esas personas á quienes hoy se trata de poner en evidencia como enemigas del proyecto Artal sean las que más y mejor laboren en pró de su realización, encauzándolo por el buen camino, por el más corto, por el más seguro, en bien de nuestra querida Tarragona.

Y si esto ocurre, ¿qué haría el *Diario de Tarragona* con sus *cañones granifugos*?

Tendría que hacer salvas en honor de esos mismos contra quienes hoy los dirije.

No hay duda de que la pasión política influye poderosamente en el ánimo del sér humano y principalmente en el de los tarraconenses, particularidad esta última bien rara, por cierto.

Vecinos hubo tiempo atrás que consideraron un despilfarro enorme el gastar 20.000 duros en la venida de la Comisión liquidadora á nuestra capital, cuando esa Comisión, compuesta de centenares de jefes y oficiales, había de convertir á Tarragona poco menos que en nueva Jauja, según las estadísticas y cálculos de cierto periódico.

Y ahora ocurre un fenómeno semejante: porque, después del engrandecimiento verdaderamente asombroso que ha obtenido la ciudad, el desarrollo que en las industrias se ha observado, las pingües ganancias que los establecimientos públicos han logrado—descontando el de aquel industrial que el jueves vióse obligado á ir á reclamar una cuenta á la estación—(y nadie dése por ofendido) observando algunos que van tomando el tren ciertos y muy importantes elementos de la Liquidadora, exclaman:

—¡Qué timo!

¡Ah gente apasionada, gente insensata!

Esos que hoy se alejan de Tarragona sólo lo hacen temporalmente; estamos próximos á la [illegible].

Volverán... como las oscuras golondrinas de Becquer.

Lo que no volverán jamás á las cajas municipales son los 20.000 duros derrochados!

¡Loor á los que nos trajeron á la Comisión Liquidadora!

La cuestión de los consumos vuelve á preocupar al vecindario.

En tiempo oportuno previó el DIARIO DEL COMERCIO, en enérgica campaña, lo que ocurriría y que entonces era tiempo de evitar, no dejando la administración del impuesto en manos de quien ni debía ni tenia autoridad moral ni material para llevarla á cabo.

El tiempo nos ha dado la razón y los que no creyeron entonces en el patriotismo que inspiraba nuestra campaña, habrán de creer ahora en la realidad de lo que predecimos.

¡Lástima grande que al fin sea el vecindario quién pague los vidrios rotos y más lástima aún que gran parte de él, no sabemos por qué estraña alucinación, se *olvide* de los que ayer defendían á empresas y á entidades que debían facilitarnos la felicidad y que con su conducta son hoy causa de que nos veamos mas y más agobiados.

La señora D.ª Josefa Brull, esposa de nuestro apreciable amigo particular D. Pedro Morlanes, dió ayer á luz con toda felicidad una preciosísima y robusta niña.

Reciban los nuevos padres nuestra más cumplida felicitación, deseándoles muchas prosperidades para el sér que acaba de venir al mundo.

El ilustrado vicerector de esta Universidad Pontificia Dr. D. Isidro Gomá, acaba de recibir, después de brillantes ejercicios, los grados de Bachiller, Licenciado y doctor en Derecho canónico.

Ha cesado en el cargo de director de nuestro apreciable colega *La Cruz*, nuestro querido compañero en la prensa D. Luis Carbó, habiéndose encargado de aquella dirección el Rdo. señor Dr. D. Antonio Llevaria.

La Tesoreria de Hacienda de esta provincia ha señalado para mañana el pago de los libramientos siguientes:

Casa Beneficencia de Valls, 231·35 pesetas.
Casa Beneficencia de Reus, 2.108'55.
Sr. Ingeniero Jefe Obras públicas, 237'12.
D. Joaquín Font, 123·50.
» Antonio Soler, 247'00.
» Pablo Guasch, 250'00.
» Manuel Palomares, 997·85.
» Deogracias Palomares, 3 022'74.
» Juan Barberá, 341'95.
» Tomás García Espejo, 3.000'00.
» Celestino Salvadó, 37'50.
» Leoncio Montañés, 72'00.
» Juan Martí, 1.011'94.
» Alfredo Rusiñol, 15.345'89.
» Jose Montalt, 2.731·31.
Sr. Admor. del Penal, 210·80.

Programa del concierto que tendrá lugar esta noche en el acreditado café del Centro. cuarteto de violín, violoncello. harmonium y piano, formando parte del mismo el joven violinista Sr. Torrens y los reputados profesores Sres. Gabriel, Gols y Salvat:

1.° Sinfonia Gazza-Ladra, Rossini.
2.° Thanauser-fantasia, Wagner.
3.° Trainata-souvenir, Verdi.
4.° La Danse-Macabre, Saint-Saens.
5.° Tanda de Valses, Waldteufel.

Ha presentado renúncia de su cargo el escribiente de la Comisión Liquidadora de Cuba D. Ricardo Pazos.

Ha sido ascendido á ingeniero primero nuestro distinguido y particular amigo don Manuel Masé, jefe de las obras del puerto de esta capital.

La enhorabuena.

Boletín oficial

R. O. del Ministerio de Agricultura declarando la subsistencia y vigor de la R. O. de 7 Diciembre de 1900 sobre ley de patentes.

—Circular de orden pública encargando la busca y captura de un soldado desertor.

—La Comisión provincial fija los precios para la liquidación y abono de las especies de suministros, hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes de Mayo último.

—La Comandancia de Marina de esta provincia publica la vacante de las plazas de perito arqueador y perito arqueador suplente.

Ecos de la provincia

Cambrils, 3.

El día de San Pedro el barrio de la Marina, celebró con gran solemnidad la fiesta de su Santo Patrón.

Durante los Oficios, la capilla del maestro Gols cantó la misa de Pardo y ejecutó escogidas piezas de música sagrada la orquesta de Falset.

Ocupó la Cátedra del Espíritu Santo, pronunciando elocuente sermón alusivo á la fiesta que se celebraba, el Dr. D. Andrés Brú, ecónomo de San Antonio de Valls.

Zor la tarde celebróse lucidísima procesión.

Tortosa, 3.

A causa de ciertos compromisos contraidos en la ciudad condal y para poder terminar algunos trabajos no le será posible al ex-diputado y notable orador carlista D. Juan Vazquez de Mella visitar nuestra ciudad en el próximo domingo, habiéndose visto obligado á aplazar su venida. Según todas las probabilidades tendrá lugar en el siguiente domingo, 12 del corriente.

Espluga de Francolí, 3.

Los labradores de Espluga de Francolí estan en pleno periodo de trabajos de siega, siendo grande su satisfacción, pues este año, gracias á Dios, verán recompensados sus afanes con una abundantísima cosecha de trigo.

Crònica oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—M.ª de la Concepción Cardona [illegible].—M.ª del Pilar Cabos Liudeman y Cristóbal Enrique Vicent Camí Carballo.

FALLECIDOS.—Salvador Mañé Basora, Manso de Viñagye, (10 meses).—Rafael Ayxa Querol, plaza Bonet, 2, (3 meses).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.

Jefe de dia señor comandante de Luchana don Leocadio Villasevil.

Hospital y Provisiones capitán 4.º de Almansa.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del Jefe de dia, 1.ª zona Amansa; 2.ª Luchana.

Paseo de enfermos, Almansa.

El capitán sargento mayor *Isidoro Dominguez.*

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—La Preciosísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, S. Miguel de los Santos cf., S. Antonio María Taccaria fr., Santa Zoe vg.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Isías profeta y san Trinquilino mr.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. al pié de la Cruz en el trascoro de la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de las Oblatas S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro y cuarto á siete, celebrándose las misas de costumbre.

Movimiento bursátil

Bolsa de Madrid

Madrid, 4, 15'55.

4 por 100 interior contado	76'65
4 por 100 idem fin mes	76'68
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	97'10
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0.	00'00
Banco de España	472'00
Tabacalera	442'00
Cambios de París	37'05
Idem de Londres	34'43
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, , 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	34'65	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 8 dias vista	00'00	»
Id. cheque	34'47	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. á 8 dias vista	00'00	»
Id. la vista	00'00	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» » fin mes	76'65	76'70
» » fin próximo	00.00	00'00
4 » amortizable fin mes	97'20	97'25
Carpetas provis. Amort. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	102'00	102'50
» San Juan Abadesas	78'35	78'65
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	57'85	58'15
» T. B. y F. 4 1[4 por 100	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	99'50	99'75
» M. T. B. Reus Roda	56'85	57'15
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	76'00	76'50
» Greuse	51'65	52'00
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	33 50	33'60
Norte de España	55'60	55'70
Madrid, Zaragoza, Alicante	91'30	91'40

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Amberes y Barcelona, en 13 ds., v. «Cid» de 1.015 ts., c. Punti, con efectos, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

De Marsella y Barcelona, en 3 ds., v. «Cabo San Vicente», de 1.107 ts., c. Redondo, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Bilbao y Valencia, en 23 ds., v. «Cabo Trafalgar», de 1.072 ts., c. Ferreiro, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

DESPACHADAS

Para Copenhague y esc., v. danés «Algawe», con carga general.

Para Valencia y esc., v. «Vicente Sanz», con carga general.

Para Gothemburgo y esc., v. «Málaga», con con carga general.

Para Barcelona, v. noruego «Stromboli», con tránsito.

Para Londres y esc., v. «Cid», con efectos.

Para Bilbao y esc., v. «Cabo San Vicente», con efectos.

Para Marsella y esc., v. «Cabo Trafalgar», con efectos.

Telégrafo y teléfono

Senado

Madrid, 4, 4, t.

Se abre la sesión á las tres y media bajo la presidenria del general Azcárraga.

Se discute el acta de Tarragona, relativa á la elección del Sr. Sarda.

Combate la elección el Sr. Sanchez Albornoz y la defiende el Sr. Guijarro.

Carreteras de Tarragona

Madrid, 4, 4'15 t.

Se ha interesado a la jefatura de Obras públicas de esa provincia el pronto estudio del dictamen del proyecto de carretera de Amposta a Caseras.

Regalos regios á Vendrell

Madrid 4, 3, t.

S. M. la Reina, la infanta Isabel y el Rey han concedido espléndidos regalos con destino á premios del Congreso Agrícola que ha de celebrarse en Vendrell el día 28 del actual.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

MIGUEL ESCUDER

NUEVO MOTOR «IDEAL»

DESDE 1 Á 150 CABALLOS DE FUERZA

EL MAS ECONÓMICO Y SIMPLIFICADO

funciona con gas hulla, acetileno y pobre

INSTALACIONES completas para elevar agua por medio de bombas con moto acetileno.

FÁBRICA EN LA BARCELONETA (BARCELONA)

Para informes y pedidos, dirigirse al representante exclusivo en esta provincia: D. GREGORIO FERNÁN, Arrabal del Teatro, 11, Reus.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1903

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

FRANCE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el día ... para Santos, Montevideo y Buenos Aires el grandioso y acreditado vapor francés

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

Á PRECIOS DE FÁBRICA

MAQUINAS

PARA COSER

de los mejores sistemas

Especialidad en las de BORDAR y hacer MEDIAS. Composturas y Accesorios de todas clases.

LA CORONA

Jaime I, número 6

BARCELONA

EL DR. J. JORDAN DENTISTA

iene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el GABINETE ESTOMATOLÓGICO que con arreglo á los adelantos de la ODONTOLOGIA moderna ha establecido en

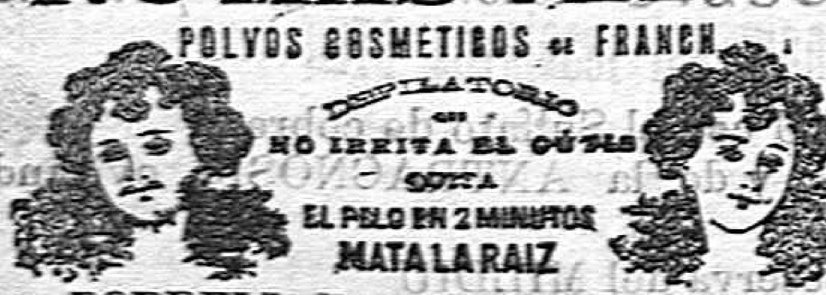
BARCELONA, PASEO DE GRACIA, NÚM. 4, 1.

esquina Caspe) junto á los teatros Tivoli y Novedades y participarles á la prne OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

Plaza Prim, núm. 2, principal

de 9 mañana á 5 tarde.

NO MAS VELLO



En Tarragona:

J. Folguera

Rambla S. Juan, 56

Levadura de cerveza



Superior á la ZARZAPARRILLA y á los mejores depurativos conocidos.

DE VENTA: FARMACIA DEL CENTRO, DE MANUEL FONT,

RAMBLA DE SAN JUAN, 57. — TELÉFONO 48.



ANUARIO DEL COMERCIO

DE

ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

Vigésimacuarta edición, 1902.

(BAILLY-BAILLIERE)

Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España y el de Portugal.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ÓRDENES

Obra útil é indispensable para todos. Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Precio: 25 pesetas

(franco de portes).

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo

---

ESQUELAS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta la una de la madrugada.

Estómago llagado

ELIXIR VERDI

THE COSMO S. en C. BARCELONA

Capital social 726.000 pesetas

entre Colectivo, Comanditario y de Cuentas en Participación.

Señor Gerente de la Compañía

The Cosmo, S. en C.ª y de C. en P.

Concesionaria del *Elixir Verdi*.

Barcelona.

Muy señor mío: Cumplo gustoso con el deber de dedicar á usted cuatro renglones para significarle que el preparado medicamentoso *Elixir Verdi* es un excelente tónico estomático y reconstituyente de seguros resultados en el tratamiento de las enfermedades crónicas del tubo digestivo y afecciones cloro-anémicas, pues he tenido la ocasión de emplearlo en varios enfermos habiendo conseguido resultados siempre buenos, entre estos puedo citarle á la jóven M. B... y al adulto J. C. que después de una larga enfermedad en a que habían perdido las fuerzas han recobrado, las energías y hoy se han podido dedicar á sus ocupaciones habituales.

Autorizo á usted para dar publicidad al buen concepto que tengo formado del *Elixir Verdi*.

Queda de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.

Emilio Ferrer.

Médico de la Casa de Socorro de Gandia.

Gandía, 27 Marzo de 1902.

El *Elixir Verdi* se halla de venta en todas las buenas Farmacias á 2 pesetas frasco.

LA GOTA Y REUMA SE CURAN EN 24 HORAS

con el milagroso

ELIXIR ANTIGOTOSO DE LASSERRE

¡¡48 años de éxito!!

En ninguno de los muchísimos casos en que se ha usado dejó de producir los mejores resultados, siendo el asombro de los enfermos que padecen tan terrible enfermedad. El libro de 80 págs. en 8.º mayor, que contiene el Tratamiento de la Gota y Reuma, vale 50 cs de pta. DR. PIZÁ. Plaza del Pino, 6, Barcelona.

Establecimiento tipográfico

DE

LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

CALLE FORTUNY 4

TARRAGONA

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos dor difíciles que sean.

El mejor y más agradable

PURGANTE

— Tisana del labrador —

Purgante, depurativa, laxante, refrescante, diurética y digestiva.

Cura la tos, los resfriados, el restreñimiento, los catarros gástricos é intestinales, los dolores ciáticos y neurálgicos; facilita la digestión, calma los calambres de estómag y vientre; es muy agradable al paladar y no fatiga al paciente.—Se vende en Farmacias á 0'50 pesetas cartera, por correo á 0'60.—Depositario; AUSTRI, VERTRALLÁNS, NUM. 5, BARCELONA.

En Tarragona, FARMACIA del SR. SANS, Bajada de Misericordia, 5.

En Tortosa, FARMACIA del SR. MONER, calle den Carbo.